DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	
FECHA DE EVALUACIÓN FINAL:_	

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PARTE DE TODO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

ENTREGADO	NO	NO	DOCUMENTO
	ENTREGADO	APLICA	
			Carta de justificación para la necesidad de contratación, dirigida al Rector.
			Certificación de la Oficina de Recursos Humanos que indique que el/la contratista no ha sido empleado/a del Recinto por los pasados dos años y que los servicios a prestarse no constituyen un puesto.
			Carta de Adjudicación. (En el caso de Subastas)
			En caso de tener otros contratos con entidades gubernamentales (agencias, municipios o Asamblea Legislativa) deberá certificar cuáles son y que no existe incompatibilidad entre los contratos y el servicio a ofrecer.
			Incluir propuesta o contrato anterior. (Si se hace referencia a los términos incluidos en ellos).
			Carta de la Oficina de Finanzas, Presupuesto (OPEP) o Post Award certificando la disponibilidad de fondos.
			Certificación de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) que se emite para la otorgación del contrato. Aplica a contratistas que ofrecerán sus servicios de manera presencial. Luego de otorgado el contrato, la persona contratista deberá presentar la certificación correspondiente de la CFSE para dicho contrato.
			Certificación de la Oficina de Seguros - Si el contrato establece seguros adicionales al que emite la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), se debe obtener certificación en la que se exprese que se entregó la documentación de seguros correspondiente y que la misma está correcta para otorgar el contrato.
			Carta de la Oficina de Compras si es un servicio no profesional, materiales y equipos.
			Certificación de Otorgamiento del Contrato, Oficina del Contralor de PR

DOCUMENTOS REQUERIDOS INDEPENDIENTEMENTE DE LA CUANTÍA A SER SOLICITADOS AL CONTRATISTA

ENTREGADO	NO ENTREGADO	NO APLICA	DOCUMENTO
			Identificación con foto del contratista y seguro social o del representante autorizado de la corporación.
			Si contratista está en representación de corporación, resolución corporativa (con sello corporativo) que le autorice a firmar el contrato.
			Certificación de Recibo de Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico y la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental. (Recibo de políticas)

	Certificado de elegibilidad Registro de Licitadores de
	Administración de Servicios Generales. (Servicios no
	profesionales.)
	Certificado de elegibilidad Registro Único de Proveedores
	de Servicios Profesionales.
	Certificación de no deuda del Dpto. de Hacienda y
	declaración jurada de la Ley Núm. 2-2018.
	Certificación del SAM. (System of Award Management)
	www.sam.gov (Si el pago es con fondos federales - \$25K)
	Autorización de Pago Mediante Sistema Electrónico con
	evidencia de ruta bancaria.
	Licencia de Servicios Profesionales: (De ser aplicable)
	1
	Licencia para ejercer la profesión.
	☐ Identificación de colegiado.